

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIENUEVE

En la Ciudad del Cusco, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Sala de Sesiones del Vicerrectorado Académico, Avenida de la Cultura 733, siendo las diecisiete horas del día nueve de septiembre del año dos mil diecinueve, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del Dr. Edilberto Zela Vera, Rector (a.i.) y Vicerrector Académico; Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación; con la asistencia de los señores Decanos: Dra. Mérida Marlleny Alatriza Gironzini, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; Dra. Zoraida Loaiza Ortiz, Decana de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; Mgt. Vladimiro Canal Bravo, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica; Dr. Félix Hurtado Huamán, Director General de la Escuela de Posgrado; igualmente la presencia de los señores decanos: Mgt. Sonia Herrera Delgado, Decana (e) de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil; Dr. Alejandro Ttito Ttica, Decano de la Facultad de Ciencias; Mgt. Víctor López Durand, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; Dra. María Romualda Ojeda Campos, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Carlos Reynaldo Franco Méndez; Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica; M. Sc. Wilber Pinares Gamarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos; asimismo la presencia del Dr. Máximo Córdova Huamaní, Secretario General del SINDUC; Br. Justino Tupayachi Mar, Secretario General del SINTUC; Est. José Guillermo Ramos Anahue, Presidente de la FUC; Est. Luis Miguel Torres Romero, Representante de la FUC; CPCC Judith Rojas Sierra, Directora General de Administración; Mgt. Mercedes Pinto Castillo, Directora (e) de Planificación; Mgt. Carmen Rosa Quirita Béjar, Jefe (e) de la Unidad de Talento Humano; Mgt. Eddie Edgard Mercado Tejada, Presidente de Comité Electoral Universitario; Quim. Aurora Loaiza de Paz; Econ. José Oros Calderón y Mgt. Rosana Leonor Aranzábal Carrasco, Integrantes del Comité Electoral Universitario; Abog. Miluska Villagarcía Zereceda, Asesora Legal del Comité Electoral Universitario; Abog. Rido Durand Blanco, Director de Asesoría Jurídica; Lic. Julissa Acosta, Jefe (e) de Imagen Institucional asistidos por la Abog. Miriam Cajigas Chávez, Secretario General (e) de la UNSAAC y Abog. Marcia Quispe Latorre, Secretaria de Actas. Con el quórum de Reglamento se da inicio a la sesión.-
-SR. RECTOR (e) pone a consideración el Acta de Sesión Extraordinaria del 06 de septiembre de 2019, sometido al voto es aprobado por mayoría con dos abstenciones del Vicerrector de Investigación y Director General de la Escuela de Posgrado, por no haber estado presentes en dicha sesión.

ORDEN DEL DIA:

EXP. NRO. 95134, OFICIO NRO. Nro. 204-2019-CEU-UNSAAC, PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO, COMUNICANDO PRÓRROGA DE FECHA DE JORNADA ELECTORAL PARA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019, RESOLUCIÓN NRO. 17-2019-CEU-UNSAAC.----- SR. RECTOR (a.i.), manifiesta su preocupación respecto de la comunicación del Presidente del Comité Electoral Universitario y la resolución que emitió, que prorroga las elecciones para el día 20 de septiembre de 2019, es un tema sensible, es necesario debatir porque el Consejo Universitario aprobó el cronograma; si bien el Comité Electoral es autónomo, ésta es la instancia que aprueba el cronograma.----- **SECRETARIA GENERAL**, da lectura al Oficio Nro. 204-2019-CEU-UNSAAC y a la Resolución Nro. 17-2019-CEU-UNSAAC, emitida por el Comité Electoral Universitario.---- **SR. RECTOR (a.i)** señala que una primera observación es que el 20 de septiembre de 2019, los estudiantes del Semestre 2019-I ya no son estudiantes, no habría padrón de estudiantes, de acuerdo al Estatuto la oficialización de la matrícula es por resolución del Vicerrectorado Académico, éste es un primer inconveniente; un segundo

problema es frente a las organizaciones que van a participar en el proceso electoral; la policía ha garantizado su participación en filiales, igualmente otras instituciones, otro tema es la ratificación de los docentes que para esa fecha ya no estarían ratificados, esto invalidaría las candidaturas, es responsabilidad del Comité Electoral; el Consejo Universitario aprobó el cronograma si ellos hicieron esta evaluación debieron comunicar al Consejo Universitario para el replanteamiento, o hacer una difusión a nivel de estudiantes y docentes para lograr la capacitación que ellos están señalando, había varias estrategias que pudieron haber implementado. Nosotros tenemos competencia para evaluar, debemos sacar un comunicado responsabilizando al Comité Electoral sobre los problemas generados. Los diarios están responsabilizando a la autoridad universitaria, esto no es responsabilidad de la autoridad universitaria, sino del Comité Electoral, por ser ente autónomo. Es responsabilidad de cada uno de nosotros de participar en este proceso electoral; el otro peligro es que las funciones del Comité Electoral, termina en noviembre de este año, al parecer no estamos asumiendo responsablemente las funciones encomendadas. Hay que hacer un análisis objetivo y sin apasionamientos pensando en la Institución. Pone a consideración.---- **DR. FELIX HURTADO** le parece que esta determinación va a generar incertidumbre en los estudiantes, piensa que es importante la presencia del Presidente del Comité Electoral, sería bueno invitarlo en el término de la distancia.----- **SR. RECTOR (a.i)** indica que es pertinente el planteamiento del Director de la Escuela de Posgrado, sería una comisión del Consejo Universitario, que vayan a la reunión donde está el presidente del Comité Electoral, para que puedan venir a esta reunión.----- **DR. MAXIMO CORDOVA** señala que ha estado presente en la convocatoria que generó el presidente del Comité Electoral y no hay quorum, y casi todos los personeros han cuestionado y también el sindicato ha hecho lo suyo, básicamente el presidente del Comité Electoral, tiene sustento subjetivo, cuando nos retiramos, recién quiso hablar con los personeros; si bien el Comité Electoral tiene autonomía y hay riesgo, debió consultar a los personeros, en este caso no lo hizo así, la cosa está grave, no puede sorprender a la autoridad universitaria, en vez de hacer una comisión se puede llamar por teléfono y finalmente el Comité Electoral, debe acatar la decisión de Consejo Universitario .- --- **DRA. MARIA OJEDA** manifiesta no ver motivo para postergar el proceso electoral, esta situación traerá mayores consecuencias.----- **VICE RECTOR DE INVESTIGACION** señala que en efecto son momentos que están poniendo en riesgo la institucionalidad, debemos tomar una posición firme y buscar que este proceso electoral que se viene implementado venga a reflexión final del presidente del Comité Electoral, este proceso es de suma importancia, que este proceso continúe y el Consejo Universitario adopte la decisión de llevar adelante las elecciones el miércoles 11 y llevar a las urnas a nuestros electores y que no se manche ni se apañe; cree que un proceso electoral es fundamental; necesitamos contar con autoridades electas y representantes ante los órganos de gobierno, esperemos que el Comité Electoral deponga su actitud infortunada, aquí debemos estar amparados desde un punto de vista legal, el Consejo Universitario debe rechazar esa resolución y conminar, en todo caso llamar a la reflexión para que deponga esa actitud, se trata de un objetivo institucional, cree que los estudiantes están con esa ansia y oportunidad de tener sus representantes.----- **PRESIDENTE DE LA FUC**, señala que le parece una irresponsabilidad del presidente del Comité Electoral, en la mañana fueron y les dijo que en la tarde se adoptaría la reunión, esta prórroga generó incertidumbre en los estudiantes, le parece que estamos a tiempo de corregir y que las elección se lleve sí o sí este 11 de septiembre, si se da la prórroga no habría electores; por el tema de la matrícula a través de tarjetas muchos estudiantes viajarán. Convocar para el 20 de septiembre significa que habrá ausentismo; el

presidente del Comité Electoral dice que el 11 de septiembre no habrá estudiantes, es una apreciación subjetiva. A modo de reflexión sabiendo que las elecciones era el 11 de septiembre, se amplió matriculas al 6 de septiembre.----- **SECRETARIA GENERAL** informa que a solicitud del Comité Electoral se ha cursado diversos oficios y emitido resolución de restricción de ingreso al local por el día 10 de septiembre de 2019, asimismo la suspensión de labores académicas, por el día 11 de septiembre de 2019. Seguidamente da lectura al inc. b) del artículo 11° del Reglamento de Elecciones, que establece que el Comité Electoral propone el cronograma de elecciones y el Consejo Universitario es el que lo aprueba.----- **EST. LUIS MIGUEL TORRES** señala que a tenor del artículo 20 del Estatuto los estudiantes se ven afectados por la decisión del Presidente del Comité Electoral, pide que por un tema de celeridad y a fin de no generar incertidumbre en los estudiantes se cumpla con el acto electoral.--- **ABOG. RIDO DURAND** manifiesta que el presidente del Comité Electoral no puede actuar de esta manera, estaríamos ante la comisión de ilícitos penales: omisión de funciones, usurpación de funciones; por otro lado para el 20 de septiembre el semestre académico 2019-I ha terminado, entonces tendríamos que preparar un nuevo padrón electoral, nos está llevando a una situación total de desgobierno, también se estaría cometiendo delito contra la voluntad popular, al parecer no se hizo las consultas necesarias, no hubo anticipación, el tema de indicar que no habrá presencia del 40% de estudiantes y 60% de docentes es subjetivo, se adelantó en los hechos, esta situación no debe pasar, se debe aplicar el principio de autoridad, la decisión del Consejo Universitario no puede ser vulnerada, ellos no pueden generar mala imagen a la universidad, sería oportuno reiterar la invitación al presidente del Comité Electoral y sus integrantes para que se constituyan y declinen su petición.---- **MGT. VLADIMIRO CANAL** pide que a través de Asesoría Legal se podría ilustrar el procedimiento administrativo que establece el TUO de la Ley 27444.----- **SR. RECTOR (a.i)** señala que hay una ley electoral, lo que tendríamos que revisar es la normatividad en procesos electorales, esto tendría que ser en otro momento, sería bueno hacer un pronunciamiento al Comité Electoral, esto por la autonomía que tiene.---- **DR. CARLOS FRANCO** señala que lo importante es que esté presente el Comité Electoral para escucharlos y dar opiniones, solicita que vaya la comisión para invitarlo.---- **DR. MAXIMO CORDOVA** indica que hay argumentos suficientes para no dilatar, el Consejo Universitario tiene atribuciones para resolver al respecto, es el ente que aprobó el cronograma; por tanto, es el ente para aprobar la modificación, el Comité Electoral debe actuar de manera objetiva, el oficio no tiene sustento objetivo, estamos ante suposiciones subjetivas, esta decisión del Comité Electoral, conduce al caos de la universidad; por tanto, piensa que está en manos del Consejo Universitario para rechazar esta propuesta, que nos pone en conocimiento y que el Comité Electoral reconsidere esta posición y por disposición del Consejo Universitario salga la publicidad necesaria para llevar a delante el proceso electoral, no hay ningún personero que haya aceptado la postergación, por el contrario han pedido reconsiderar.--- **SR. RECTOR (a.i)** precisa que la propuesta inicial es que un representante del Consejo Universitario, SINDUC, SINTUC y FUC, vayan a invitar al presidente del Comité Electoral. El Decano Mgt. Vladimiro Canal integra la comisión.---- **PRESIDENTE DE LA FUC** señala que hace seis minutos por correo se ha comunicado la postergación del proceso electoral.-- **DR. MAXIMO CORDOVA** comunica que el presidente del Comité Electoral dio por finalizada la reunión y dio por postergado el acto electoral.----La Comisión procede a invitar al Presidente del Comité Electoral a participar en la presente sesión.---Retorna el **MGT. VLADIMIRO CANAL** y alcanza el informe correspondiente.----**SR. RECTOR (a.i)** reanuda el Consejo Universitario, e ingresan a la Sala de Sesiones el presidente del Comité Electoral y

sus integrantes.---**SR. RECTOR (a.i)** expresa que el Consejo Universitario ha pedido un informe sobre la resolución de postergación emitida por el Comité Electoral Universitario, se ha hecho un análisis de la resolución, como el Consejo Universitario aprobó el cronograma, se ha realizado diferentes acciones para llevar adelante el proceso electoral, suspensión de labores, participación de la PNP y otros; el inicio de semestre académico es con resolución; el presente semestre 2019-I, concluye el 13 de septiembre de 2019; por tanto, no tendrían padrón oficial; por otro lado la ratificación de los docentes está en curso.---- **MGT. EDDIE MERCADO**, manifiesta primero que ésta prórroga es producto de la sesión del día de ayer en la noche, después de haber hecho un análisis en las filiales, tenemos personal especializado que conoce el trabajo de proceso electoral, ellos hicieron un análisis han estado en cercanía en las filiales monitoreando en vivo y en directo, el día viernes vimos el panorama real juntamente que la ONPE, ha recibido informes de ellos. En cuanto a la capacitación a los miembros de mesa, se debía capacitar a 638, pero únicamente fueron capacitados 68, a pesar de la publicidad realizada, buscando uno por uno a los docentes y a los estudiantes, el informe lo tiene en la oficina, allí se refleja la inasistencia de los electores, con ese informe y en relación a los personeros que no recibieron sus credenciales y consultando aspectos legales. Si tomamos en consideración las elecciones los padrones elaborados son hasta que culmine el proceso electoral, cualquier situación que modifique el acto electoral no modifica el padrón electoral, entonces ese padrón vale hasta que se elijan. En cuanto a los docentes ha llegado varias dispensas, si vemos el reglamento aprobado por el Consejo Universitario, la nulidad sería fácil alcanzar, los estudiantes por ejemplo de Chumbivilcas ya se ha dirigido a sus comunidades, al Sr. Rector se emitió un pedido y una preocupación para que se amplíe el semestre académico, la mayoría de estudiantes que ya dieron su examen ya no se encuentran aquí, viendo la realidad los estudiantes ya no están, tendríamos que firmar un documento de garantía, inclusive la Asesora Legal de la ONPE llegó y no pudo atenderla, ellos han dicho que como hemos visto las cosas prácticamente se retirarán, estamos tratando de llevar de la mejor forma el proceso electoral, nosotros estamos prohibidos de dietas y otros, pero estamos trabajando hasta tarde.---- **SR. RECTOR (a.i)** indica que se tiene más de 1000 estudiantes, si nosotros llevamos al otro semestre, éstos cómo quedan, varios movimientos políticos han manifestado que la autoridad universitaria está manipulando esta postergación, se está generando una opinión contraria a nuestra universidad. Se debió actuar de manera prudente, esta prórroga es alteración del cronograma, son elementos que debemos tomar en cuenta. Si todos ayudamos el proceso puede salir adelante y nuestra universidad no queda mancillada, lo que preocupa es si nosotros manejamos el planillón aprobado, muchos estudiantes ya egresaron no serán parte de la universidad; la garantía es la participación de los personeros, quienes pueden garantizar la votación, hay mecanismos que podríamos mejorar en la intervención y nos ayude a tener unas elecciones transparentes.----- **DR. FELIX HURTADO**, considera que el primer tema a debatir es si la resolución emitida por el Comité Electoral y que prorroga las elecciones tiene o no validez, toda vez que el cronograma fue aprobado por el Consejo Universitario.---- **MGT. EDDIE MERCADO** señala que en cuanto al Sr. Rector, la autoridad universitaria no sabía de nuestra decisión, recién se ha comunicado, estos son seis procesos, no solo es uno; en cuanto a la pregunta del Dr. Félix Hurtado, la fecha es importante, el Comité Electoral convoca a elecciones, otra cosa es que el Consejo Universitario haya aprobado el cronograma. Insiste que quien convoca a elecciones es el Comité Electoral, tenemos el asesoramiento de la ONPE; un viernes por ejemplo garantiza la presencia de los estudiantes de posgrado. Los planillones se mantienen vigentes, no

cambia, hubiera sido bueno invitar a los representantes de la ONPE.---- **DR. CARLOS FRANCO**, pregunta por qué han tomado la decisión faltando prácticamente un día; de otro lado respecto al cambio de fecha, cuando hablaron con los personeros, cuál fue el acuerdo de la reunión.--- **MGT. EDDIE MERCADO**, señala que el temperamento de los personeros es respetar el cronograma, pero también había un grupo que manifestaban que no podría haber garantía del proceso electoral, haciendo mención inclusive a las multas. En cuanto a la decisión éstas se adoptan antes que caiga al abismo, quizá el perjuicio sea peor si es el miércoles.---- **PRESIDENTE DE LA FUC**, señala que la posición de los centros federados es que las elecciones sean sí o sí el 11 de septiembre. Respecto a la capacitación fue tardía recién el día viernes comunicaron, qué nos garantiza que el 11 de septiembre se lleve adecuadamente el proceso electoral, si se intenta prorrogar para el 20 sería un caos, porque los alumnos están esperando el último día para subir las notas y luego poder irse a sus tierras, el 20 es fecha desfavorable para los estudiantes, le parece que esta decisión es subjetiva; asimismo para esta decisión solo se toma en cuenta a un solo grupo y no toman en cuenta a la mayoría de personeros.---- **MGT. VLADIMIRO CANAL** manifiesta que su preocupación va en el sentido que las matrículas son del 18 al 20 de septiembre, estos estarían aptos para participar en el proceso electoral y los otros que terminan el 10 de septiembre ya dejarían de ser estudiantes, tendría que hacerse un nuevo padrón, entonces el proceso electoral tendría que ser posterior al 20 de septiembre, otra preocupación es el TUO de la Ley 27444, respecto al procedimiento.---- **DR. MAXIMO CORDOVA** opina que estamos ante situación grave, no se ha evaluado el contexto real, no se puede suponer, puede suceder que un movimiento político solicite la nulidad, cree que por respeto se haya convocado a los personeros, no se debió tomar una decisión unilateral, cree que se tiene que actuar, y el Comité Electoral debe reconsiderar esta decisión, caso contrario ni el 20 de septiembre habrían elecciones, se incurrirá en acto ilegal, se cae el proceso y quién es el responsable, son casos que no se pueden tomar a la ligera, eso de la falta de capacitación es sustento subjetivo, por intermedio del Rector pide la reconsideración de la decisión del Comité Electoral, que se respete la fecha de elecciones, para la cual estuvo planificado.---- **BR. JUSTINO TUPAYACHI**, señala que los trabajadores administrativos estamos preocupados, ya los medios de comunicación han buscado nuestra declaración, el Comité Electoral habría decidido prorrogar el cronograma y esta facultad es del Consejo Universitario, por tanto el Comité Electoral, debió comunicar esa decisión al Consejo Universitario, para que este ente se pronuncie al respecto, ya estarían viciadas las elecciones del 20 de septiembre, esta decisión debe ser reconsiderada por el Comité Electoral.-----**DR. CARLOS FRANCO**, señala que según el artículo 20° del Estatuto sobre atribuciones del Consejo Universitario, realmente estaríamos incurriendo en falta grave, oficialmente las clases terminan el 13 de septiembre, desde ese momento significa que ya no se cuenta con el ciclo 2019-I y las matrículas e inicio del semestre académico 2019-II, empiezan el 16 de septiembre, si eso ocurre los alumnos que están en el padrón del 2019-I ya no forman parte, los estudiante al no estar matriculados no tienen derecho a voto; asimismo los ingresantes matriculados tiene derecho a voto, muchos docentes van a dejar de estar ratificados y por el contrario aquellos que estuvieron inhabilitados, podrían tener derecho a voto; por lo tanto, evaluemos adecuadamente y adoptemos decisión correcta, plantea que tomemos decisión clara y bien pensada, solicita hacer análisis exhaustivo con ayuda de asesoría legal.----- **MGT. AURORA LOAIZA, Integrante del Comité Electoral**, manifiesta que efectivamente la decisión ha sido tomada tardíamente, porque como estamos asesorados por la ONPE, ellos han realizado control; ya el día jueves observaron el tema de

capacitaciones , se sospechaba un posible ausentismo de estudiantes, ellos dijeron que por ausencia del 40% es mejor que se anule el proceso electoral o prorrogar; nos hemos ceñido al asesoramiento de la ONPE y la Asesora Legal del Comité Electoral.---- **VICE RECTOR DE INVESTIGACION** manifiesta que estamos preocupados por la decisión de Comité Electoral, posición apresurada, inconsulta e ilegal, que podría tener consecuencias negativas, se tomó la decisión sin hacer consulta previa al Consejo Universitario, esto traerá consecuencias negativas para la universidad, cree que los argumentos utilizados por el Comité Electoral, falta de capacitación a miembros de mesa, es una opinión infortunada de la ONPE, no son reales; se ha dicho con claridad la ilegalidad de las elecciones el 20 de septiembre, con un padrón viciado, prefiere que se anule legalmente el proceso electoral, cuando haya una participación del 40%. Por lo tanto solicita que el Comité Electoral reconsidere su decisión.----- **DRA. ZORAIDA LOAIZA**, precisa que el Comité Electoral también consideró a los decanos como miembros de mesa y los decanos estamos impedidos, no podemos presidir, ni ser suplentes. Solicita que el presidente del Comité Electoral vea esta situación y revisen el padrón.--- **MGT. VLADIMIRO CANAL** pregunta cuál es la causa real por el cual ellos están insistiendo en postergar el proceso electoral.----- **SR. RECTOR (a.i)** manifiesta que todas las reflexiones conlleva a tomar una decisión adecuada, tenemos que acatar el principio de legalidad, ojala estas reflexiones permitan adoptar una decisión acertada, nuestro compromiso es colaborar a través de Imagen institucional, particularmente nos ponemos a la orden del presidente del Comité Electoral.--- **MGT. EDDIE MERCADO**, expresa que desde el punto de vista legal, si es cierto que el padrón de estudiantes no vale si inicia la matrícula, tratemos de sacar adelante este proceso electoral.--- **ABOG. MILUSKA VILLAGARCIA**, precisa que para tomar esta decisión se evaluó varias situaciones, es necesario las capacitación porque la particularidad de este proceso electoral es complejo son seis procesos electorales. Hace referencia al artículo 46° del Reglamento de Elecciones; por ejemplo no todos los docentes votan para el director de la Escuela de posgrado, es necesario que los miembros de mesa tengan capacitación, para poder orientar al elector; no es verdad que la ONPE haya orientado, ellos garantizan el proceso electoral, los miembros de mesa que son docentes han demostrado falta de interés; se ha evaluado la posibilidad que el docente titular y suplente falte, entonces a quién se encomienda; esta circunstancia hace prever que el proceso electoral del 11 de septiembre devendría en nulo; se ha establecido el 20 de septiembre solamente amparándonos el cronograma académico aprobado, la prorroga acordada no significa la suspensión del proceso electoral; por lo tanto, el padrón aprobado se mantiene vigente hasta la culminación; una nulidad acarrea responsabilidades, entonces allí viene la falta de prevención, la intención de esta prórroga es lograr la elección. En cuanto a la base legal nos hemos amparado en la autonomía del Comité Electoral.---- **DR. CARLOS FRANCO**, señala que se entiende que la intención del Comité Electoral es llevar adelante el proceso electoral adecuadamente; el problema de falta de capacitación se puede solucionar con una cartilla de guía para electores, miembros de mesa, personeros; en cuanto a la posibilidad de que no asista el 40% de alumnos, particularmente prefiere que se declare nulo por ese motivo, a que después se hagan procesos judiciales; en cambio, sí se posterga estaríamos cometiendo actos ilegales, por ejemplo estaríamos faltando al artículo 40° del Estatuto, la comunicación de la postergación por parte del Comité Electoral no está bien hecha, seríamos responsables, tanto el Comité Electoral por no poner a consideración del Consejo Universitario y el Consejo Universitario por aceptar la postergación; que pasaría si este Consejo Universitario decide que las elecciones se lleven adelante el 11 de septiembre de 2019, qué opina el Comité Electoral.--

---- **ABOG. RIDO DURAND** manifiesta que esta situación de convocatoria al Consejo Universitario Extraordinario es para resolver este asunto, debe primar el principio de legalidad, la autonomía del Comité Electoral no es ajena a la Institución, se debe solucionar el tema, el corto plazo para la comunicación de la decisión del Comité Electoral, está generando una mala imagen a la Institución, insiste que el proceso electoral realizado a la culminación del semestre académico va acarrear responsabilidades, se debe actuar objetivamente, aquí estaríamos ante omisión de funciones, usurpación de funciones, atentado contra voluntad, reflexionemos, pide al Comité Electoral, reflexionar y apoyemos a la gobernabilidad de la Institución, que se reconsidere y las elecciones se lleven a cabo el día miércoles 11 de septiembre de 2019.-----**MGT. EDDIE MERCADO**, solicita un cuarto intermedio, siendo las dieciocho horas con cincuenta minutos.-----**SR. RECTOR (a.i)** concede el cuarto intermedio.----Siendo las diecinueve horas con diez minutos, se retoma la sesión, con el quórum de reglamento.---- **MGT. EDDIE MERCADO**, felicita la colaboración del Consejo Universitario, están demostrando que quieren llevar adelante el proceso electoral, toma la palabra. Señala que lo único que pide es que les otorguen el último plazo que es el 13 de septiembre de 2019, es difícil el traslado del material electoral, ello se debe ordenar, el trabajo es fuerte, suplica que el acto electoral sea el 13 de septiembre de 2019.-
---- **DR. CARLOS FRANCO** manifiesta no desear que se tome como una contradicción, se trata de no variar la fecha de la elección, habría una solución, se lleva a cabo el 11 de septiembre y si humanamente no se puede llevar adelante en alguna filial se puede llevar a cabo elecciones complementarias, en todo caso que se brinde un apoyo logístico extra al Comité Electoral.—**SR. RECTOR (a.i)**, pone a consideración la propuesta del presidente del Comité Electoral y del Dr. Carlos Franco, al parecer el material no está listo, el día 11 de septiembre se lleva las elecciones en la sede central y las complementarias el 13 de septiembre, para ello recomienda que con esa propuesta venga la petición de elecciones complementarias en filiales para el día 13 de septiembre, y mañana convocamos a Consejo Universitario extraordinario, para hacer la modificación del cronograma.----- **DR. ALEJANDRO TTITO** cree que mañana es un poco tarde, cree que hoy se debe tomar una decisión, al parecer es la falta de ordenamiento de los materiales electorales; precisamente hemos ampliado el semestre para que los estudiantes participen en las elecciones.---- **SR. RECTOR (a.i)** indica que el Comité Electoral ha emitido un acto administrativo, esto es la resolución que se dio cuenta en la presente sesión; por tanto ellos deben anular esa resolución, luego solicitar la ampliación de elección complementaria.----- **DR. FELIX HURTADO**, opina que mañana ya es tarde, ahora pueden formalizar el petitorio, en realidad ojalá que el Comité Electoral tenga todo preparado, para procesar las elecciones en sede central y el 13 de septiembre en filiales.---- **SR. RECTOR (a.i)** cree que los tiempos están corriendo, tenemos que suspender el Consejo Universitario y luego que el Comité Electoral traiga el pedido reanudamos la sesión.---- **PRESIDENTE DE LA FUC** señala que en el sector estudiantil se ha previsto la situación de que los estudiantes se queden hasta el 11 de septiembre para las elecciones, es difícil que se queden hasta el 13 de septiembre de 2019.-
MGT. VLADIMIRO CANAL opina que se debe mantener que se lleven a cabo las elecciones el 11 de septiembre y para filiales aunque sea al próximo semestre.---- **ABOG. RIDO DURAND** expresa que hay que tener en cuenta el tema del escrutinio, tomando la palabra del estudiante, hay que brindar el apoyo logístico para el traslado de materiales a filiales.----
MGT. EDDIE MERCADO, señala que necesita el apoyo logístico.---- **MGT. MERCEDES PINTO** opina que se podría trasladar a los estudiantes de las filiales a la sede central, y respecto al apoyo logístico, se les va a dar, que hagan su requerimiento.--- **SR. RECTOR**

(a.i) considera que el problema es el traslado de Puerto Maldonado y Andahuaylas.---- **BR. JUSTINO TUPAYACHI**, opina que si hacemos el traslado de estudiantes, conllevaría a especulaciones.--- **DR. FELIX HURTADO** sugiere que la resolución que vaya a traer el Comité Electoral se publique de manera inmediata.---- **LIC JULISA ACOSTA**, sugiere hacer una entrevista y un video para luego difundir.---- **SR. RECTOR (a.i)** suspende la sesión siendo las veinte horas con diez minutos.----- Se retoma la sesión a horas veintiún horas con cincuenta minutos, con el quórum reglamentario.---- **MGT. EDDIE MERCADO**, expresa que tiene la información, las acciones a realizar; hay el compromiso de llevar adelante estas elecciones dentro de semestre, tenemos que ser reales, ni con cien personas podría salir, el compromiso es hacer durante el semestre, hemos elaborado un oficio en el cual petitionamos que las elecciones sea el 13 de septiembre de 2019, el 11 es imposible, eso alcanza al Consejo Universitario, para que tomen la decisión correspondiente, tengan en consideración que los docentes no quieren trabajar, oportunamente se quejó y consta en actas. De acuerdo a las posibilidades no sale el 11 de septiembre, así pongamos cien personas. Entonces presenta el oficio y deja a consideración del Consejo Universitario. En este momento hace entrega del oficio a la Secretaria General; asimismo muestra la relación de actividades a realizar.---- **SECRETARIA GENERAL** da lectura al Oficio Nro. 208-2019-CEU-UNSAAC, a través del cual el Comité Electoral ratifica su decisión de prorrogar las elecciones y que la fecha sea el 13 de septiembre de 2019.--- **SR. RECTOR (a.i)** indica que se dio lectura al oficio y pone a consideración del Consejo Universitario.--- **DR. FELIX HURTADO**, señala que en realidad materialmente es imposible realizar las elecciones el día 11 de septiembre, de acuerdo al principio de primacía de la realidad, piensa que se debe considerar la propuesta del Comité Electoral.----- **MGT. VLADIMIRO CANAL** precisa que la propuesta del cronograma lo hizo el Comité Electoral, piensa que ha sido bien evaluado, viendo los tiempos; hay responsabilidad, no se está cumpliendo con los términos de lo acordado, se debió adoptar las previsiones, hay que dar solución y si va a ser el 13 de septiembre que se tome las previsiones.---- **PRESIDENTE DE LA FUC** señala que si se pretende garantizar las elecciones, asegura que el 13 de septiembre no habrá presencia estudiantil, hay riesgo de que haya pronunciamiento de los estudiantes, responsabiliza al Comité Electoral Universitario, de que el día 13 se lleve a elecciones, de manera tal que los estudiantes no tengamos representantes.--- **DRA. ZORAIDA LOAIZA**, le parece que es una irresponsabilidad que no hayan los formatos, es muy tardío, nos ponen en tela de juicio, indican que la autoridad está manipulando esta situación.----- **DR. MAXIMO CORDOVA** quiere dejar constancia que la docencia universitaria prácticamente deslinda esta responsabilidad y el único responsable de este fracaso es el Comité Electoral Universitario, es curioso que faltando dos días se pretenda cambiar las fechas, seguramente que es un equipo, en su oportunidad la semana anterior debieron haber comunicado, desde el inicio ellos sabían que el 6 de septiembre culminaba el semestre, aquí debe haber responsables, a nombre de la docencia cualquier situación que ocurra es responsabilidad de Comité Electoral.--- **BR. JUSTINO TUPAYACHI**, cree que las explicaciones del Mgt. Eddie Mercado no fue respecto del material logístico, ellos debieron haber previsto, esa vez ya estaba aprobado el calendario académico, no solo es responsabilidad del Comité Electoral, sino es el impacto negativo en la universidad, cree que la propuesta que alcanza el Comité Electoral es bastante tardía.---- **DRA. ZORAIDA LOAIZA** pregunta al asesor legal si al cambiar la fecha, se invalida el proceso.----- **EST. LUIS MIGUEL TORRES**, expresa que los estudiantes se ratifican en la propuesta del gremio estudiantil; esto es, que las elecciones sea el 11 de septiembre, que conste el acta que para el día viernes 13 de septiembre se corre el riesgo

que los estudiantes no alcancen el 40%.---- **SR. RECTOR (a.i)** cree que debemos tomar decisión, de acuerdo al oficio no está solicitando el cambio del cronograma, habría dos propuestas, el Consejo Universitario se ratifica en el cronograma aprobado y el otro que se modifique el cronograma.---- **DR. FELIX HURTADO** ve dos cosas: el primero es que físicamente es imposible el día 11 de septiembre, el Comité Electoral Universitario propone que sea el día 13 de septiembre, sería bueno que la FUC, vea la posibilidad de lograr la presencia de los estudiantes, se necesita esta actitud propositiva, desde su perspectiva se debe aceptar para el día 13 de septiembre.--- **PRESIDENTE DE LA FUC**, manifiesta que de acuerdo a la información vertida, prácticamente el proceso electoral esta nulo, el 11 de septiembre no se va a poder y el 13 de septiembre hay un riesgo, se harán los llamados a los estudiantes, pero que conste en acta, que en caso de que esta elección no se pueda llevar, necesitamos ver quiénes son los culpables; lo otro es que el asesor legal de respuesta a la interrogante de la Dra. Zoraida Loaiza, sobre el cambio de fecha.---- **DRA. MERIDA ALATRISTA**, indica que el problema es que nosotros hemos tomado una decisión, piensa que sí se debe cambiar la fecha, tenemos que ver una reconsideración.----- **ABOG. RIDO DURAND**, indica que el Comité Electoral Universitario no ha cumplido con el cronograma, es decir establecer el material logístico para el proceso, esto se podría solucionar, hay que tener voluntad; con la modificación se pierde la formalidad, habrá reclamos y cuestionamientos hasta llegar a proceso judicial; es necesario cumplir con el cronograma.-- -- **MGT. EDDIE MERCADO**, expresa que es cierto, será el responsable pero no será el único, es cierto que quizás irán al Poder Judicial, no le dieron un asesor legal, tampoco los digitadores, hay documentos probatorios, lo que le extraña de algunos, es que les consta las acciones realizadas para la participación estudiantil y ahora digan lo contrario, le da lástima. Tomen la decisión que vean por conveniente; felicita la participación del director de la Escuela de Posgrado, no es como dice el asesor legal, con cien personas no va poder hacer el trabajo.--- **SR. RECTOR (a.i)** manifiesta que la razón de esta reunión es cómo superamos el problema que debe ser racional, no puede ser imposición, reitera hay que tranquilizarnos; tenemos dos propuestas: la del presidente del Comité Electoral Universitario y el otro de ratificar el cronograma, hay que garantizar el proceso electoral; ésta es la oportunidad para que la universidad tenga sus órganos de gobierno. **Somete al voto la ratificación del cronograma aprobado por el Consejo Universitario, es decir llevar adelante las elecciones el día 11 de septiembre de 2019, siendo el resultado de tres votos, del Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Dra. Mérida Alatrística y Dra. Zoraida Loaiza; asimismo somete al voto para que las elecciones se lleven adelante el 13 de septiembre de 2019, obteniendo dos votos del Dr. Félix Hurtado Huamán y Mgt. Vladimiro Canal, en consecuencia por mayoría se aprueba la ratificación del cronograma es decir las elecciones se llevan adelante el 11 de septiembre de 2019.**---- **SR. RECTOR (a.i)** señala que ahora sí corresponde hacer el plan de contingencia.----- **MGT. EDDIE MERCADO**, indica que cree que no quieren entender, ese material no puede ser accesible a cualquier personal, cuando se enteren que la autoridad está manipulando el material, habrá reclamos.---- **SR RECTOR (a.i)**, aclara que lo que se quiere decir, es que un contingente de trabajadores se pondrá a disposición del Comité Electoral.---- **MGT. EDDIE MERCADO** señala que hay gran cantidad de material, esto tiene que estar organizado en kits.---- **MGT. CARMEN ROSA QUIRITA**, opina que nos podemos poner la camiseta y armar grupos para organizar el material, y ya tiene identificado una lista de trabajadores, que sí van a trabajar.---- **MGT. EDDIE MERCADO**, señala que parece que no entienden, no han querido entender, lo que plantea es una verdad; se ha colocado en una situación insalvable, tiene la documentación;

prácticamente le han dejado sin salida, incluso ni siquiera se ha sometido la reconsideración al cronograma que aprobó el Consejo Universitario.---- **DR. MAXIMO CORDOVA**, señala que si hay voluntad se puede hacer, el presidente del Comité Electoral, dice que por más que haya apoyo no se puede, es el momento de ponerse la camiseta y muy bien está el ofrecimiento de la Jefa de la Unidad de Talento Humano; lo que se quiere es la voluntad de hacerlo, si no hay voluntad se está discutiendo en el vacío, todos somos responsables, de uno u otro modo en mayor o menor grado, pero ahora quien nos garantiza que se lleve a cabo las elecciones, es lamentable que dejen solo al Mgt. Eddie Mercado, aquí debería estar el pleno del Comité Electoral; ojala se pueda evaluar y tomar la propuesta de la Jefe de Talento Humano, hay trabajadores que sí pueden apoyar.--- **MGT. VLADIMIRO CANAL** solicita al asesor legal una aclaración, sobre los riesgos que podría haber si cambiamos la fecha al 13 de septiembre.----- **SR. RECTOR (a.i)** da lectura al artículo 23 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Universitario, que establece que los consejeros pueden solicitar la reconsideración de un acuerdo adoptado en la siguiente sesión. Para ser admitida a debate se requiere la votación favorable de los dos tercios de los consejeros asistentes.-- -- **ABOG. RIDO DURAND**, opina que el detalle es salvar el proceso electoral, queremos evitar el cuestionamiento al proceso electoral, evitemos que este proceso se caiga, y evitemos que los miembros del Comité Electoral, entren en responsabilidad penal, variar la fecha al 13 de septiembre, no garantiza la efectividad del proceso electoral.---- **SR. RECTOR (a.i)** señala que hay que establecer prioridades en la preparación de kits electorales, primera prioridad Puerto Maldonado y Andahuaylas; segunda prioridad, las otras filiales y tercera prioridad sede central, de repente podemos citar para las 7:00 horas, tenemos que programar las actividades, tendrían que apoyar más empleados, que docentes para evitar suspicacias, pregunta al presidente del Comité Electoral, cómo sería el apoyo de acuerdo al cuadro que tiene; asimismo en el tema de los miembros de mesa, para notificar los oficios, podrían hacer esta labor los portapliegos, de igual forma pedimos también apoyo a la FUC y Centros Federados, para ubicar a los estudiantes, para ello pueden proporcionar la lista.-- -- **MGT. EDDIE MERCADO**, manifiesta que no se opone al apoyo, pero esta petición se ha votado, nadie se niega a aceptar la ayuda, pero no hay ningun compromiso, vamos a tratar de lograr, veremos cómo se da en el trabajo.-----**DR. MAXIMO CORDOVA** opina que quizá también sea un tema de impresiones, se podría contratar el trabajo fuera de la Institución.-- -----Siendo las veintitrés horas, se da por concluida la sesión, de lo que certifico, Abog. Miriam Cajigas Chávez, Secretario General (e) de la UNSAAC.-----